Cavildo

Cavildo del alma Carmen Estante
dia del mes de nobiembre de mil
y seis cientos y treinta años los señores
Vrella se juntaron en la sala de su
ayuntamiento como lo an de costumbre
para tratar las cosas que tocan al servicio
de su magestad y bien publico
fueron a ver los señores Juan Pastor de Pa
redes [illegible] dias gdo al cal de Hordi na
rio Andres de Vivanco Andres Gomez
dixo dar Juan Fernandez de Caceres Andres de Acosta
el Viejo Juan Lopez de Vivanco Juan de Ca
mora Paredes Gomez Mendes Fluxencio
de Vivanco Vicente Ruiz de Vivanco en este estado
entro Andres de Acosta el moço y juntos
en nombre de Vrella trataron las
cosas siguientes

Los señores Vrella dixeron que en ellas ay dos
executores uno del servicio y otro de do
ña Maria de Aragon y Berrio con diez y nue
ve reales de salario en cada un dia
porque conviene hacer diligencia y ber
el camino y medio que se a de tomar para
despachar los dichos executores porque de la
dilacion se sigue el impedir bilitar las
escrivillas para que no pueda pagar costas
ni principal abriendo tratado y conferido
que medio el camino mas eficaz se podra
tomar acordaron se les hable a los deudo